



LISTA DE ACUERDOS
CONTRATOS COLECTIVOS

ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

SERIE	EXP.	EMPRESA	PROCEDENCIA	ACUERDO
1	CC-86/2018	ALIANZA RETAIL AND OUTLET, S.A. DSE C.V.	COATZACOALCOS, VER.	SE NOTIFICA A LAS PARTES. NO HA LUGAR HA ACURDAR LA SOLICITUD DE BAJA DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA, CONCEDIENDOLE EL TERMINO DE TRES DÍAS, A PARTIR DEL PRESENTE, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO SE ESTARA EL EXPEDIENTE EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA.
2	CC-21324/91	CASA GARCÍA, S.A. DE C.V. DEPARTAMENTO DE CERVEZAS MODELO	CORDOBA, VER.	SE NOTIFICA A LAS PARTES Y SE REQUIERE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS: 1.-PARA PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA TOMA DE NOTA CERTIFICADA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD REGISTRADORA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO. CON EL APERCIBIMIENTO DE NO DAR CUMPLIMIENTO, NO PODRA DECRETARSE EL DEPOSITO DEL TABULADOR Y SE ARCHIVARA EN DEFINITIVA.
3	CC-22441/92	CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL DE ISLA, S.A. DE C.V. (COAISA)	ISLA, VER.	SE NOTIFICA A LAS PARTES Y SE REQUIERE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS: 1.-PARA PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA TOMA DE NOTA CERTIFICADA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD REGISTRADORA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO. CON EL APERCIBIMIENTO DE NO DAR CUMPLIMIENTO, NO PODRA DECRETARSE EL DEPOSITO DE LA REVISIÓN CONTRACTUAL Y SE ARCHIVARA EN DEFINITIVA.
4	CC-22615/93	COMERCIALIZADORA LA PUREZA, DE BEBIDAS, S.A. DE C.V.	TUXPAN, VER.	SE NOTIFICA A LAS PARTES Y SE CONCEDE TERMINO DE TRES DÍAS: 1. EXHIBIR EL TESTIMONIO NOTARIAL QUE ACREDITELA REPRESENTACIÓN PATRONAL EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO. CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO. NO PODRA ACREDITARSE EL DEPOSITO DE LA REVISIÓN Y SE ORDENARA SU ARCHIVO.
5	CC- 495/2003	VITROCAR,, S. A. DE C. V.	XALAPA, VER.	SE NOTIFICA A LAS ARTES Y SE CONCEDE TERMINO DE TRES DÍAS: 1. PARA QUE PROPORCIONE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO Y LA RELACIÓN DE TRABAJADORES DE LA NUEVA EMPRESA. CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO. SE VLES TENDRA POR NO AMPLIADOS.

7





XALAPA, VERACRUZ A 22 DE JUNIO DE 2021

LIC. AXEL DEL CARMEN MÉNDEZ HERNÁNDEZ

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS COLECTIVOS
DE TRABAJO.

LIC. CECILIA MEUNIER PÉREZ

SECRETARIA DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

